



**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**CEA-POZ-EST-AD-095-20**

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo de la Adjudicación Directa No: CEA-POZ-EST-AD-095-20 relativo a la obra: Equipamiento y electrificación de pozo profundo, en la Localidad de Colonia Hatmasie Municipio de Huejuquilla El Alto, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 15:00 horas, del 23 (veintitrés) de Diciembre del 2020 (dos mil veinte), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y el licitante cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Los presentes trabajos se autorizaron con fecha del día 27 (veintisiete) de Mayo del 2020 (dos mil veinte), durante la Quinta (05) sesión del 2020 (dos mil veinte) del Comité Mixto de Obra Pública, mismos que cuentan con recursos provenientes del programa denominado Crédito 2020. Infraestructura para el saneamiento y abastecimiento de agua (plan de inversión pública productiva integral para la reactivación económica y fomento del empleo), a ejercer por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Para dichos trabajos se otorgará un 30% (treinta por ciento), de anticipo para la compra del material u obtención de recursos básicos necesarios para los trabajos a realizar; cuyos importes se programan al contratista vía transferencia electrónica con cargo a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

El Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas arroja a los contratistas con la especialidad requerida por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo los siguientes:

1. Lorec Constructora, S.A. de C.V.
2. Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.
3. Antonio Juárez Trueba
4. Sustenta Corporativo, S.A. de C.V.
5. Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.
6. Fénix de Valles, S.A. de C.V.
7. Perforadora de Aguascalientes, S.A. de C.V.
8. Caji Adventure, S.A. de C.V.
9. Industrias Caslop, S.A. de C.V.
10. Corporación Misio, S.A. de C.V.
11. Sergio González Sánchez
12. Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.
13. Victoriangoth, S.A. de C.V.
14. Gerpress, S.A. de C.V.
15. Estrategia Estructural, S.A. de C.V.
16. Halcón Internacional de Proyectos Ecológicos, S.A. de C.V.
17. Servicios Alkiza, S.A. de C.V.
18. Ruth Cristina Torres Aceves
19. People Industries, S.A. de C.V.
20. Constructora Riarcon, S.A. de C.V.
21. Mas Electrohidráulica, S.A. de C.V.
22. Estrumetalb, S.A. de C.V.
23. Calae Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.
24. Grupo Constructor e Inmobiliario Boyaca, S.A. de C.V.
25. Ingeniería Metj Construcciones, S.A. de C.V.
26. Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.
27. Isadi, S.A. de C.V.



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
CEA-POZ-EST-AD-095-20

28. Especialistas en Construcción y Proyectos, S.A. de C.V.
29. Juan Barboza Solano
30. SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.
31. Diseño Urbano Maquinaria y Obras, S.A. de C.V.
32. Productos de Energía Verde, S.A. de C.V.
33. Terralec Construcciones Especializadas, S.A. de C.V.
34. Constructora HyP, S.A. de C.V.
35. Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.
36. Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.
37. Aquaterra Ingenieros, S.A. de C.V.
38. Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.
39. Godser Grupo Constructor, S.A. de C.V.
40. Reylo Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.
41. Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S.A. de C.V.
42. Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.
43. Werk y Construcciones, S.A. de C.V.
44. Corporativo Sinarq, S.A. de C.V.
45. Construcciones Expres, S.A. de C.V.
46. Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.
47. Protogrixi, S.A. de C.V.
48. Constructora y Servicios Nouacrea, S.A. de C.V.
49. Urbanizaciones y Terracerías Torres, S.A. de C.V.
50. Acqua Consulta, S.A. de C.V.
51. Dommont Construcciones, S.A. de C.V.
52. Constructora Monavi, S.A. de C.V.
53. Pixide Constructora, S.A. de C.V.
54. Maguce, S.A. de C.V.
55. Power Depot, S.A. de C.V.
56. Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.
57. Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.
58. Edgar Antonio Estrada de la Rosa
59. Constructora Grina, S.A. de C.V.
60. GSS Construcciones, S.A. de C.V.
61. Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.
62. Terracerías y Pavimentos G&A, S.A. de C.V.
63. EDH Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.
64. Integradora de Constructores Profesionales, S.A. de C.V.
65. Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.
66. Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.
67. Comercializadora Industrial de Zapopan, S.A. de C.V.
68. Firmitas Constructa, S.A. de C.V.
69. Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.
70. Karwo Constructora, S.A. de C.V.
71. Ing. José de Jesús Islas Rodríguez
72. Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.
73. PBC Perbycsa, S.A. de C.V.
74. Carlomi Construcciones, S.A. de C.V.
75. Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.
76. Ismael Salazar Álvarez
77. Control Grade, S.A. de C.V.
78. Victor Hugo Aguilar Barrios
79. Birmek Construcciones, S.A. de C.V.
80. Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.
81. Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.
82. Lacariere Edificaciones, S.A. de C.V.



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
CEA-POZ-EST-AD-095-20

- |  |  |
|--|--|
| 83. Grupo La Fuente, S.A. de C.V.                            | 102. Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V. |
| 84. Constructora LGSAN, S.A. de C.V.                         | 103. Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.                      |
| 85. Grupo Inmobiliario y Constructor Mibhe, S.A. de C.V.     | 104. Geoex, S.A. de C.V.   |
| 86. Constructora Caltin, S.A. de C.V.                        | 105. Perforaciones Rofel, S.A. de C.V.                           |
| 87. Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.                     | 106. Balken, S.A. de C.V.  |
| 88. Diseño y Construcción Sierra Occidental, S.A. de C.V.    | 107. Perjarusa, S.A. de C.V.                                     |
| 89. Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.                   | 108. Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.                 |
| 90. Industrial Garmisa, S.A. de C.V.                         | 109. Fypasa Construcciones, S.A. de C.V.                         |
| 91. Distribuidora de Equipos de Perforación, S.A. de C.V.    | 110. Construcciones Hidroecológicas, S.A. de C.V.                |
| 92. Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.                | 111. Proyectos y Construcciones GEO, S.A. de C.V.                |
| 93. Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.                     | 112. Constructora Vico, S.A. de C.V.                             |
| 94. Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.                        | 113. Elecon Nacional, S.A. de C.V.                               |
| 95. Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.                 | 114. Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.                     |
| 96. Arquitectura y Diseño en Armonía, S.A. de C.V.           | 115. Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V.           |
| 97. Constructora Bauer, S.A. de C.V.                         | 116. Rivera Construcciones, S.A. de C.V.                         |
| 98. Compañía Limón Barajas, S.A. de C.V.                     | 117. Planeación Urbana, S.A. de C.V.                             |
| 99. Valsi Agrícola Industrial, S.A. de C.V.                  | 118. Grupo Nova, S.A. de C.V.                                    |
| 100. José Antonio Cuevas Briseño                             | 119. Alcor de Occidente S.A. de C.V.                             |
| 101. Desarrollos Habitacionales y Urbanización, S.A. de C.V. | 120. Constructora Capla, S.A. de C.V.                            |

Tomando en consideración las capacidades técnicas y económicas de "el contratista", se resuelve la Adjudicación Directa del contrato de Obra Pública con número CEA-POZ-EST-AD-095-20 para llevar a cabo Equipamiento y electrificación de pozo profundo, en la Localidad de Colonia Hatmasie Municipio de Huejuquilla El Alto, Jalisco, por un monto total de \$1191,802.57 (un millón ciento noventa y un mil ochocientos dos pesos 57/100M.N.) con I.V.A. incluido, y un plazo de 150 (ciento cincuenta) días naturales para su realización, que se deberá iniciar el día 11 (once) de Enero del 2021 (dos mil veintiuno), y a concluirla precisamente el día 09 (nueve) de Junio del 2021 (dos mil veintiuno), a la empresa denominada Desarrolladora Glar, S.A. de C.V., cuyos datos, capacidad técnica, económica, experiencia, financiera, se detallan a continuación en apego a la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, la cual se eligió mediante proceso de insaculación llevándose a cabo ante la presencia del Encargado del Órgano Interno de Control de la Comisión



**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**CEA-POZ-EST-AD-095-20**

Estatal del Agua de Jalisco, y apegado a lo establecido en el artículo 91 numeral 6 de la ley antes citada.

**Datos del Contratista**

**Razón Social:** Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.

**Representante Legal:** C. [REDACTED] 2

**Acta Constitutiva:** Póliza 1,075 de fecha 12 de Junio del 2006, ante el Lic. José Flores Gutiérrez, Corredor Publico 31 de la Plaza del Estado de Jalisco, y registrada ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el Folio Mercantil Electrónico 31333 \*1, de fecha 11 de Julio del 2006.

**Registro Federal de Contribuyentes:** DGL060620SUA

**No. De boleta del RUPC:** C-0540

**Domicilio Fiscal:** Calle Agustín de la Rosa #653 A, en la Colonia Ladrón de Guevara, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44600.

**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales:** Positiva

**Capacidad Técnica y Experiencia:** "El contratista", acredita tal como se sustenta en la Boleta de Registro del RUPC, que cuenta con la capacidad técnica y la experiencia en **Obras hidráulicas**, y Subespecialidad en **Equipamiento de Pozos**, necesarias para ejecutar en las mejores condiciones y características posibles de la Obra.

**Capacidad Financiera:** Se cuenta con estados Financieros, los cuales reflejan que se trata de una empresa solvente.

En virtud de que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, no cuenta con personal suficiente para desarrollar los trabajos mencionados con anterioridad, se resolvió adjudicar a un contratista, que cuente con capacidad de respuesta inmediata, con la tecnología, material, herramientas y equipo de seguridad suficiente y necesarios para realizar los trabajos encomendados, con el personal capacitado en los trabajos a desarrollar, que cuente con la experiencia y conocimiento técnico acreditable con antecedentes, con características similares en cuanto a magnitud, complejidad y monto del trabajo a desempeñar en el menor tiempo y costo posible, de igual manera, se considera, que cuente con el capital contable suficiente para observar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales que de la presente resolución se deriven y que le permita responder por cualquier requerimiento que realice esta dependencia en cuanto a penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos, por mala ejecución o vicios ocultos que pudieran presentarse y sobre todo que lleve a cabo la ejecución de la Obra, en estricto apego a las leyes de la materia y en adhesión al firme compromiso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco de brindar las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de este dictamen al adjudicatario, quien presentara las garantías de anticipo y cumplimiento, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **04 (cuatro) de Enero del 2021 (dos mil veintiuno)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmara el contrato.



**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**CEA-POZ-EST-AD-095-20**

No se pondrá a disposición del contratista el importe del anticipo, si no se entregan las garantías de cumplimiento, anticipo y póliza de seguro, de conformidad con los artículos 99 y 100 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

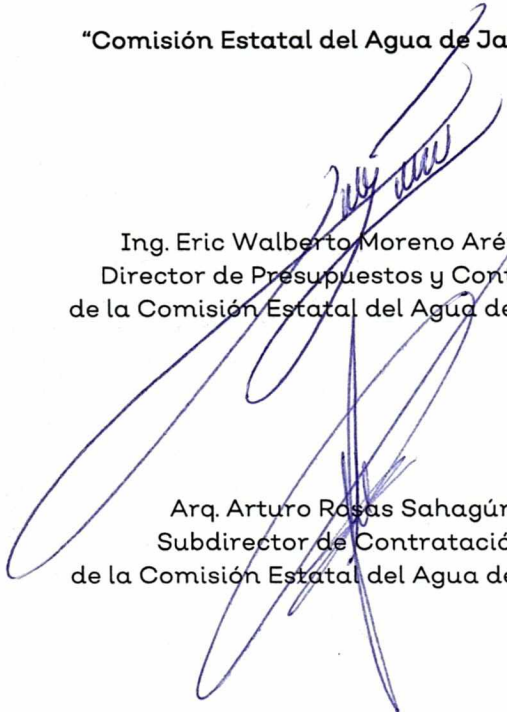
El presente Acuerdo fue presentado para su aprobación en la Decima Novena (19) sesión del 2020 (dos mil veinte) del Comité Mixto de Obra Pública, dando cumplimiento con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes.

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 23 (veintitrés) de Diciembre del 2020 (dos mil veinte), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"



Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo  
Director de Presupuestos y Contratos  
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosas Sahagún  
Subdirector de Contratación  
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

1



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-POZ-EST-AD-095-20

Empresas y/o Persona Física participantes

Table with 3 columns: NO., EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA). Row 1: 1, Desarrolladora Glar, S.A. de C.V., 3

Otro (s) participante (s)

Table with 2 columns: DEPENDENCIA, REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA). Rows include: Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, Contraloría del Estado, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Testigo Social, Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C., Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C.

Handwritten signature

